

**SECRETARÍA GENERAL Y DEL INTERIOR**

<b>REQUERIMIENTO TECNICO MUNICIPIO DE RIONEGRO</b>	
<b>SECRETARIA GESTORA</b>	SECRETARÍA GENERAL Y DEL INTERIOR
<b>RESPONSABLE</b>	EDSSON JOHAO HERNANDEZ SERRANO
<b>FECHA DE ELABORACION</b>	FEBRERO 2026
<b>SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO</b>	SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR
<b>1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD</b>	
<p>Que el Municipio de Rionegro Santander, es una entidad territorial descentralizada con autonomía presupuestal y administrativa, a la cual como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.</p> <p>El Municipio pretende realizar contratar los “SERVICIOS LEGALES, JURÍDICOS Y ASISTENCIA TECNICO-JURIDICA EN DIFERENTES ÁREAS DEL DERECHO A FAVOR DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER”, con el propósito de ejecutar de manera eficiente y puntual las labores administrativas y garantizar un acompañamiento legal en las diferentes materias del derecho a la entidad territorial.</p> <p>Por lo que corresponde a los Alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.</p> <p>La Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación”.</p> <p>Debido que las diferentes actuaciones administrativas, legales y jurídicas deben estar revestidas del acatamiento a la Constitución Política, la Ley, los Decretos a nivel Departamental y Nacional, Ordenanzas, Acuerdos Municipales y demás normatividad que sirva de soporte para cualquier decisión; el Municipio de Rionegro Santander, como entidad territorial se ve abocado a enfrentar diferentes solicitudes y sin números de temas administrativos, legales y jurídicos que requieren de un acompañamiento y asistencia técnico-legal a las diferentes dependencias y al ejecutivo en su proyección, resolutoria, contestación etc., pues la ley es clara al establecer criterios jurídicos que las entidades territoriales deben acatar y que merecen el estudio por eruditos del derecho. Según lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política, es pilar de toda administración pública garantizar el cabal cumplimiento de principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones; es por esto que se hace necesario contratar estos servicios a través de personas jurídicas que venda estos servicios legales.</p> <p>Por lo anterior el municipio, debe contar con el personal del ramo del derecho que brinde acompañamiento y apoyo jurídico administrativo en diferentes ramas del derecho al municipio, conceptos jurídicos y aplicación de la constitución y la ley que le sean solicitados por el representante legal, sus secretarios de despacho y demás funcionarios de la administración municipal, durante la ejecución del contrato, entiendo el cumulo de competencias, funciones y responsabilidades especialmente en competencia jurídico administrativa que el despacho y las diferentes dependencias manejan.</p>	

Se concluye entonces la necesidad de vincular contractualmente a una persona Jurídica con la capacidad y experiencia para que realice las actividades ya mencionadas, pues este ente territorial no cuenta con personal de planta suficiente para dicha labor.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIOS	OBRA PUBLICA
			X

## 3. OBJETO

**SERVICIOS LEGALES, JURÍDICOS Y ASISTENCIA TECNICO-JURIDICA EN DIFERENTES ÁREAS DEL DERECHO A FAVOR DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER ENMARCADO EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER**

## 4. ALCANCE DEL OBJETO Y PERFIL

En el desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato, se establecen las siguientes actividades:

1. Brindar asesoría jurídica integral a las diferentes dependencias del Municipio de Rionegro, Santander, en asuntos relacionados con derecho administrativo, constitucional, laboral público, disciplinario y demás áreas que se requieran.
2. Emitir conceptos jurídicos escritos y verbales sobre consultas formuladas por las diferentes dependencias municipales, relacionadas con la interpretación y aplicación de normas legales y reglamentarias.
3. Apoyar la revisión jurídica de actos administrativos, resoluciones, decretos, circulares, oficios y demás documentos que deban expedir las diferentes dependencias del municipio.
4. Acompañar jurídicamente los trámites administrativos internos, garantizando el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia, eficiencia y debido proceso de las diferentes dependencias del municipio.
5. Brindar orientación jurídica a las diferentes dependencias del municipio en la atención de requerimientos de entes de control, organismos judiciales y demás autoridades administrativas, cuando se solicite.
6. Realizar el seguimiento y apoyo jurídico a las diferentes dependencias del municipio en las actuaciones administrativas especiales que le sean asignadas por la entidad, relacionadas con la gestión municipal.
7. Elaborar y presentar informes periódicos de las actividades desarrolladas, conforme a los lineamientos del supervisor del contrato.
8. Las demás actividades afines o complementarias al objeto contractual que sean requeridas por la entidad, dentro del marco legal y contractual.

### PERFILES:

ITEM	CANTIDAD
ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 12 MESES.	1
ABOGADO CON EXPERIENCIA MINIMA DE TRES (03) MESES	1
PERSONA NATURAL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO QUE HAYA CURSADO Y APROBADO LA TOTALIDAD DE MATERIAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE ESTUDIOS	1

## 5. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

**Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)**

[www.rionegro-santander.gov.co](http://www.rionegro-santander.gov.co)

[servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co](mailto:servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co) - [notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co](mailto:notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co)

**Contacto: 3156295344**

La selección del tipo de contrato es competencia de la secretaria general y del Interior del municipio, sobre la cual recae dicha responsabilidad.

**6. PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACION:**

El plazo para la ejecución del contrato será de **DOS (02) MESES Y VEINTISEIS (26) DÍAS** plazo que será contado a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de Iniciación.

**7. PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CALCULO)**

El valor del contrato se estima en **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS (\$42.835.132) MCTE.**

ITEM	CANTIDAD	VLR MES 1	VLR MES 2	VALOR (26 DIAS)	VALOR TOTAL
ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 12 MESES.	1	4.865.000,00	4.865.000,00	4.216.316,00	<b>13.946.316,00</b>
ABOGADO CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES (03) MESES	1	5.907.500,00	5.907.500,00	5.119.816,00	<b>16.934.816,00</b>
PERSONA NATURAL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO QUE HAYA CURSADO Y APROBADO LA TOTALIDAD DE MATERIAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE ESTUDIOS	1	4.170.000,00	4.170.000,00	3.614.000,00	<b>11.954.000,00</b>
<b>VALOR TOTAL (INCLUYE ESTAMPILLAS, IVA, COSTOS Y GASTOS INDIRECTOS)</b>					<b>42.835.132,00</b>

**8. FORMA DE PAGO**

EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER, pagará al CONTRATISTA mediante TRES (03) **PAGOS** de la siguiente manera: **DOS (02) PAGOS MENSUALIDAD VENCIDA** cada uno por un valor correspondiente a: **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$14.942.500,00) M/CTE.** y un **TERCER (03) PAGO** la terminación **DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS (12.950.132,00) M/CTE.** De acuerdo con los informes que presente el supervisor del contrato y una vez legalizada la obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación contraída, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por el municipio, acompañado de acreditación por parte del CONTRATISTA del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y estampillas, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. El último pago será a la terminación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto

Para realizar el pago el contratista debe presentar la siguiente documentación:

- ✓ Planilla de pagos al sistema de seguridad social integral.
- ✓ Factura o cuenta de cobro según corresponda.
- ✓ Informe de actividades realizadas según especificaciones técnicas.
- ✓ Formatos complementarios.

**Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)**

[www.rionegro-santander.gov.co](http://www.rionegro-santander.gov.co)

[servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co](mailto:servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co) - [notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co](mailto:notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co)

**Contacto: 3156295344**

El supervisor del contrato deberá presentar:

✓ Certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción.

Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista respecto a los pagos al sistema de seguridad social integral.

#### 9. IMPUTACION PRESUPUESTAL

El costo del contrato a celebrar se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26°00221 de FEBRERO 5 de 2026 con cargo a los rubros y denominaciones siguientes:

RUBRO	DENOMINACION	FUENTE DE FINANCIACIÓN
2.3.2.02.02.45.99.009.459903102	APOYAR EL 100% DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CON ASESORIA TECNICA, PROFESIONAL Y DE APOYO A LA GESTION CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	SGLI SGP LIBRE INVERSION

#### 10. LUGAR DE EJECUCION

En el municipio de Rionegro (Santander).

#### 11. METAS FRENTE AL PLAN DE DESARROLLO Y BANCO DE PROYECTOS

Por ser su fuente de financiación recursos de Inversión: I, se encuentra inscrito en el plan de desarrollo de la siguiente manera:

<b>LINEA ESTRATEGICA 5.1:</b>	LINEA ESTRATEGICA UN GOBIERNO TERRITORIAL EN SERIO CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS, LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD.
<b>5.1.7.1 PROGRAMA 9:</b>	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA MODERNA Y SIN FRONTERAS
<b>META 3:</b>	APOYAR EL 100% DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CON ASESORIA TECNICA, PROFESIONAL Y DE APOYO A LA GESTION CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Así mismo, el contrato a celebrar se encuentra enmarcado dentro del proyecto inscrito con el número interno **ID 1677322 y BPIN 202600000003956**, denominado: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER”** según certificación expedida por la Secretaría de Planeación.

#### 12. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El presente proceso de contratación se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones, vigencia 2026.

Para constancia se firma en Rionegro Santander, a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

**EDSSON JOHAO HERNANDEZ SERRANO**  
Secretario General y del Interior  
Municipio De Rionegro

Proyectó: Laura Daniela Ramírez Molina – Abogada CPS

Revisó: Edwin Gilberto Quiroga Pinzón – Abogado CPS

**Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)**

[www.rionegro-santander.gov.co](http://www.rionegro-santander.gov.co)

[servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co](mailto:servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co) - [notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co](mailto:notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co)

**Contacto: 3156295344**